PALABRAS DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ EN EL MARCO DEL 57 ANIVERSARIO DE LA CONMEMORACION DEL SUFRAGIO FEMENINO

Honorable Asamblea Legislativa:

A 57 años de haber logrado el voto femenino el balance sigue siendo desfavorable para las mujeres. La organización de grupos feministas desde principios del siglo pasado, expresada en movimientos sociales que luchaban por el sufragio femenino, dio frutos después de varias décadas cuando en 1953, fue reformado el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un día como hoy, 17 de octubre, para reconocer en las mujeres su calidad de ciudadanas y por ende, su derecho a votar y ser votadas.

Tales demandas contaron con el sustento internacional que les dio la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, ratificada por el Estado mexicano el 20 de diciembre de 1952, el cual reconoció el derecho de toda persona de *"participar en el gobierno de su país directamente o por conducto de representantes libremente escogidos,*

y a iguales oportunidades de ingreso en el servicio público de su país; y deseando igualar la condición del hombre y de la mujer en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos".

Dicho tratado internacional, no sólo consideró el derecho de ejercer el voto, sino el derecho de las mujeres a ser elegidas para ocupar puestos públicos de representación popular, en condiciones iguales a los hombres, sin discriminación.

La persistencia de la división sexual del trabajo, construida socialmente conforme a parámetros tradicionales, en la que el hombre ocupa la esfera pública y la mujer el trabajo doméstico merma la participación política de las mujeres, pues mientraslas mujeres sigamos realizando doble o hasta triple jornada, menospodremos destinar nuestro tiempo y nuestros recursos a la actividad política.

Por esa razón, esa conquista por el sufragio lograda hace 57 años aún no ha culminado. El ejercicio pleno de la ciudadanía dista mucho de ser equitativo, pues los varones en su carácter de actores e intérpretes en el escenario político y social han ocupado lugares y posiciones exclusivas.

Esto puede advertirse fácilmente con una mirada a nuestra historia inmediata. En once lustros, sólo 6 mujeres han sido gobernadoras en 5 de 32 entidades federativas (Griselda Alvarez en Colima; Rosario Robles en el Distrito Federal; Beatriz Paredes en Tlaxcala; Amalia García en Zacatecas; Dulce Ma. Sauri e Ivonne Ortega, ambas en Yucatán).

Los cargos en la Administración Pública tampoco han sido ocupados por mujeres de manera igualitaria que los hombres.

A nivel federal, no fue sino hasta 1980, que una mujer se convirtió en la primera Secretaria de Estado, ocupando la titularidad de la Secretaria de Turismo (en el sexenio de José López Portillo).

No ha progresado mucho la posición política femenina desde entonces, pues actualmente sólo 3 de 19 secretarías que integran el gabinete del Ejecutivo Federal son ocupadas por mujeres.

En la Cámara de Diputados, en esta LXI Legislatura, la integración femenina también es minoritaria, pues de 500 escaños sólo 132 son ocupados por mujeres, lo que constituye el 26% del total. Dicha integración está representada de la siguiente manera en cada partido político.

PRI: 48 mujeres, de un total de 239 diputados.

PAN: 48 mujeres de un total de 142 diputados.

PRD: 20 mujeres de un total de 68 diputados.

PVEM: 5 mujeres de un total de 21 diputados.

PT: 3 mujeres de un total de 13 diputados.

CONVERGENCIA: 4 mujeres de un total de 8 diputados.

N ALIANZA: 3 mujeres de un total de 7 diputados.

INDEPENDIENTES: 1 de 2 diputados.

En el Gobierno del Distrito Federal la situación es similar, ya que sólo 5 de 20 Secretarías son ocupadas por mujeres, lo que representa el 25%, mientras que el 75% restante son ocupadas por hombres.

Es necesario señalar que en el caso de las delegaciones políticas, esta inequidad se observa con mayor claridad, ya que de las 16 jefaturas delegaciones, solo una está a cargo de una mujer.

En esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa las diputadas ocupamos 18 curules de un total de 66, lo que representa el 27.2% del total.

Todo ello no corresponde a la nueva realidad política de la Ciudad, en donde las mujeres representamos el 52% del padrón electoral del Distrito Federal, por lo que las mujeres aquí presentes seguiremos exigiendo que exista paridad para los distintos cargos públicos del Gobierno del Distrito Federal.

Reiteramos nuestra posición de que esta paridad debe extenderse a las candidaturas que presenten los partidos políticos para los cargos de representación popular de esta Asamblea Legislativa, de los Congresos locales del país, la Cámara de diputados, el Senado de la República, así como los del Poder Judicial.

Por lo que refrendamos nuestro compromiso como representantes populares de modificar y fortalecer el marco jurídico, que tenga como propósito el ejercicio pleno de los derechos las mujeres.

Hoy no podemos dejar de señalar que estos cambios son fundamentales para lograr una verdadera vida democrática en la Ciudad.

Sabemos, que como en el pasado, alcanzar estos objetivos no es una tarea sencilla, seguramente habrá resistencias, pero al final tenemos

la certeza de que la razón se impondrá, dado que la igualdad entre mujeres y hombres resulta ya irreversible.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa, a los tres días del mes de noviembre de dos mil diez.

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ